



H. Cámara de Diputados de la Nación

Expediente 1432-D-2013

PROYECTO DE LEY

La Cámara de Diputados y el Senado de la Nación

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

DUELO NACIONAL POR LA TRAGEDIA DE ONCE

Artículo 1°.- Declárese al 22 de febrero de cada año como Día de Duelo Nacional, en memoria de la tragedia ferroviaria ocurrida, en esa fecha del 2012, en la Estación Once de la Línea del Ferrocarril Sarmiento.

Artículo 2°.- La Bandera Nacional permanecerá izada a media asta en todos los edificios y lugares públicos, en los que se promoverá la realización de actividades alusivas.

Artículo 3°.- A través de la programación de los servicios de comunicación audiovisual que integran Radio y Televisión Argentina S.E., se rendirá homenaje a las víctimas de la tragedia y se reflexionará sobre sus causas, el derecho de los habitantes de la Nación a viajar seguros y la urgencia de avanzar en la reconstrucción del sistema ferroviario de nuestro país.

Artículo 4°.- El Ministro de Educación de la Nación, en coordinación con las autoridades educativas de las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dispondrá los medios necesarios a fin que los establecimientos primarios y secundarios de gestión pública y privada, organicen y desarrollen jornadas conmemorativas durante la primera semana de clases.

Artículo 5.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Roy Cortina
Diputado de la Nación



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 22 de febrero de 2012, la crisis del sistema ferroviario de nuestro país estalló en nuestras caras de la manera más dramática. A las 8.32 hs. de la mañana, ocurría la tragedia de Once en la que perdieron su vida cincuenta y un personas - entre ellas una mujer embarazada - y más de setecientas resultaron heridas.

La formación afectada, que salió de la Estación de Moreno transportando alrededor de mil doscientos pasajeros, no logró detener su marcha cuando llegaba a destino y chocó contra el sistema de paragolpes de contención que estaba al final de las vías del andén número dos, haciendo que el segundo vagón se introdujera seis metros dentro del primero.

Lamentablemente, podemos afirmar que no se trató de un accidente, sino de un hecho evitable que fue consecuencia de la situación de dejadez y abandono de este servicio de transporte público que a diario utilizan millones de personas del Área Metropolitana de Buenos Aires.

Distintos informes de la Auditoría General de la Nación advertían sobre el mal estado de la infraestructura de esta Línea y la forma deficitaria en la que venían funcionando sus trenes, denunciando el peligro al que se encontraban expuestos los usuarios.

También hacían referencia a la existencia de graves fallas en el control por parte del Poder Ejecutivo Nacional sobre la empresa concesionaria, al punto de cuestionar la continuidad del contrato con la empresa Trenes de Buenos Aires.

Tales informes resultaron ratificados por los fundamentos del fallo de la justicia federal que resolvió el procesamiento de los ex Secretarios de Transporte de la Nación, Ricardo Jaime y Juan Pablo Schiavi, entre otros. Allí se afirmaba, por ejemplo, que el hecho fue resultado de diversos factores que *“no nacieron espontáneamente aquel fatídico día, sino que existían anteriormente y eran conocidos tanto por los operadores de la Línea Sarmiento como así también por aquellos funcionarios encargados de controlar y ejecutar la política ferroviaria en el ámbito metropolitano y por la dirigencia sindical”*.

Más allá de algunos avances en la causa judicial, en materia de política pública esta tragedia no trajo aparejados cambios sustanciales. Muy por el contrario, a un año de sucedida, persisten los problemas eléctricos, los descarrilamientos, la detención de formaciones entre estaciones, el mal estado del material rodante y el retiro de coches de circulación; todo en un marco de promesas de inversión que siguen incumplidas.

En este contexto, recuperar la fecha en la que ocurrió, instituyendo el 22 de febrero de cada año como Día de Duelo Nacional, nos brinda la posibilidad de homenajear a las víctimas y abrir espacios de reflexión en el seno de nuestra sociedad, sobre las causas que desembocaron en este terrible acontecimiento, sobre nuestro derecho a viajar seguros y sobre la urgencia de reconstruir el sistema ferroviario argentino.



H. Cámara de Diputados de la Nación

No es una idea caprichosa, sino una iniciativa que viene a recoger la inquietud de las víctimas y familiares de la tragedia quienes en el comunicado emitido al conmemorarse el primer aniversario, sostuvieron: *“El 22 de febrero debiera ser instituido como un Día de Duelo Nacional, un día para recordar a tantas muertes absurdas. Y no nos referimos sólo a nuestros muertos. Nos rodean muchas familias que, como nosotros, han sido víctimas de la corrupción enquistada en el poder como Cromañón, Kheyvis o Beara. Pero también las víctimas de la violencia policial, institucional, de género, de tránsito, tanta muerte evitable, que dejó lugares vacíos para siempre. Mariano Ferreyra (víctima de la misma trilogía siniestra de empresarios, sindicalistas y funcionarios que nosotros) Marita Verón, los pibes de Ecos, tantos otros hermanos en el dolor. A todos ellos nuestro abrazo solidario, y el agradecimiento por acompañarnos siempre”*.

Por todo lo expuesto y en el convencimiento que la aprobación del presente proyecto es un acto de memoria y verdad, es que venimos a solicitar su pronto tratamiento, a efectos que garantizar su implementación a partir del año 2014.

Roy Cortina
Diputado de la Nación